

COMUNICADO		Código: GFI.01.01.CO.08	
Emisores Electrónicos		Versión:	Clasificación:
		1	Uso interno
Macroproceso:	Gestión de Finanzas	Fecha de Vigencia:	
Proceso:	Gestión de Cuentas por Pagar	17/08/2015	

COMUNICADO

San Isidro, 24 de Julio de 2015

Estimado Proveedor,

Por medio de la presente les informamos que en caso haya sido designado Emisor Electrónico por la SUNAT, deberá proporcionar el usuario y clave de acceso a la página web para la lectura, descarga o impresión de los comprobantes de pago en formato XML para que se recepcionen sus documentos por la VUR (Ventanilla Única de Recepción).

La obligatoriedad de poner a disposición del Adquiriente o Usuario el acceso a la página web es de acuerdo a lo dispuesto por la SUNAT. El usuario y clave de acceso sólo debe ser remitido al buzón: recepcion cp@centria.net

Asimismo le recordamos la dirección y horario de atención de nuestra Ventanilla Única de Recepción (VUR):

<u>Dirección</u>: Avenida Paseo de la República 3048. San Isidro, Lima. Ventanillas 2, 3, 6 y 7. <u>Horario de atención:</u> Lunes a Viernes: 9:00 am a 12:00 pm / 2:00 pm a 5:00 pm

El presente comunicado es de aplicación a partir del lunes 17 de Agosto.

Base Legal:

- Articulo 2/Numeral 2.13 de Resolución de Superintendencia N°097-2012/SUNAT
- Articulo 15/Numeral 15.1 de Resolución de Superintendencia N°097-2012/SUNAT
- Articulo 17/Numeral 17.3 de Resolución de Superintendencia N°097-2012/SUNAT
- Articulo 25/Numeral 25.1 y 25.2 de Resolución de Superintendencia N°097-2012/SUNAT

Área de Cuentas Por Pagar Centria SAC – CSC Grupo Breca